Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de enero
Telefax: _(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

DICTAMEN UOC

FECHA: 16/08/2021

Denominación del procedimiento: Contratación directa Nº 16/2021 "**CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN LA COLONIA JORGE LOPEZ MOREIRA - ÑUATI".**

Señora:
Intendenta Municipal
Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja.
Municipalidad de Paraguarí.
Presente:

La unidad operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Paraguarí tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado para la "**CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN LA COLONIA JORGE LOPEZ MOREIRA - ÑUATI",** a fin de emitir el presente dictamen en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03

I. Marco legal

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO
Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. ----------

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----------

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de enero
Telefax: _(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración----------

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva----------

Que, en el decreto reglamentario 2.992/19 en su Art. 15 Estimación de costo. -
La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas----------

Que, en la Resolución DNCP N° 1890/20 en su artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC
Municipalidad de Paraguarí

Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de enero
Telefax: _(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.
En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.
La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

II. METODOLOGIA UTILIZADA.

Esta UOC realizo el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias mencionadas más arriba, la cual se puede concluir que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas, por tanto se utiliza el método de la combinación del anexo numeral 3 y 4 de la Resolución N° 1890/2020, por medio de presupuestos y contratos adjudicados que serán expuestas más abajo, los precios referenciales obtenidos garantizan el cumplimiento de los principios de economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad y en consecuencia, se hallan plenamente justificadas para su comunicación para dicho llamado.

ANTECEDENTES DE ANALISIS DE PRECIOS

"CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN LA COLONIA JORGE LOPEZ MOREIRA - ÑUATI".

		Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3		
ítem	Descripción del servicio	Cástulo Gamarra ("S R" Construcciones)	Ambrosio Coronel (A.C. Construcciones)	Román Ibars Construcciones	Total obtenido de contratos	TOTAL, REFERENCIAL
1	"CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN LA COLONIA JORGE LOPEZ MOREIRA - ÑUATI".	115.652.000	114.451.560	115.171.000	133.836.000	110.400.890

Se adjunta al presente dictamen en archivo a parte la planilla de combinación de precios por cada ítem.

Por lo expuesto en el cuadro de análisis de precios el resultado de la combinación de precios por la entidad Municipal, como método de adjudicación será por el total con el precio referencial guaraníes de **110.400.890 (ciento diez millones cuatrocientos mil ochocientos noventa)**.

Es mi dictamen----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ • Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. •

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

ANTECEDENTES DE PRECIOS REFERENCIAL.

CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN LA COLONIA JORGE LOPEZ MOREIRA - ÑUATI

				CASTULO GAMARRA (S. R. CONSTRUCCIONES)		AMBROSIO CORONEL (A.C. CONSTRUCCIONES)		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES		CONTRATO I.D. 364.150, 386.250, 366.626, 366.036					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Fuente de Informacion de revistas.	Fuente de Informacion de contratos	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio promedio Unitario	Precio Total Referencial.
Canalizacion Colonia Lopez Moreira - Ñuati															
1	Cartel de obra de (1,50 x 1,20) m	un	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000		I.D. 364.150	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra.	ml	300	4.700	1.410.000	4.500	1.350.000	5.000	1.500.000		I.D. 364.150	4.400	1.404.000	4.650	1.395.000
3	Demolicion de estructura existente (Muro de piedra, tubo de Hº, puente y otros)	ml	37	66.000	2.442.000	67.000	2.479.000	68.000	2.516.000		I.D. 386.250	44.000	1.080.000	61.250	2.266.250
4	Excavacion en suelo (volumen= 0,45 m3/ml)	m^3	252	30.000	7.560.000	32.000	8.064.000	35.000	8.820.000		I.D. 364.150	13.000	3.276.000	27.500	6.930.000
5	Relleno y compactacion con suelo	m3	84	180.000	15.120.000	162.840	13.678.560	160.000	13.440.000		I.D. 366.626	50.000	56.376.000	138.210	11.609.640
6	Contrapiso de material seleccionado y compactado	ml	300	22.000	6.600.000	24.000	7.200.000	23.000	6.900.000		I.D. 364.150	21.000	6.300.000	22.500	6.750.000
7	Cuneta de Hº simple espesor= 10 cm fck= 180 mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,00 m)	ml	300	175.000	52.500.000	175.000	52.500.000	175.000	52.500.000		I.D. 364.150	175.000	52.500.000	175.000	52.500.000
8	Losa de Hº, fck= 21 mpa, parrilla simple	m3	12	1.710.000	20.520.000	1.640.000	19.680.000	1.650.000	19.800.000		I.D. 364.150	1.600.000	3.564.000	1.650.000	19.800.000
9	Provision y colocacion de tubo de Hº	ml	6,00	1.000.000	6.000.000	1.000.000	6.000.000	1.000.000	6.000.000		I.D. 366.036	1.000.000	6.000.000	1.000.000	6.000.000
10	Servicios generales (señalización de obra, equipos de protección para personal)	gl	1	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000		I.D. 364.150	500.000	500.000	650.000	650.000
11	Limpieza final de obra	ml	300	6000	1.800.000	6.000	1.800.000	6.650	1.995.000		I.D. 364.150	1.350	1.836.000	5.000	1.500.000
	PRECIO TOTAL:				115.652.000		114.451.560		115.171.000				133.836.000		110.400.890

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC
Municipalidad de Paraguarí